

Guayaquil, 05 de Marzo de 1999

Señores
DESKMAN S.A.
Ciudad.

De mi consideración:

Dando cumplimiento a mi función, he procedido a examinar el Balance General correspondiente al año 1998, según lo establecido en el Art. 273 numeral 2 de la ley de Compañías.

Considerando que la empresa se formó en el año 97 y en el año 1998 no ha tenido movimiento operativo no se puede hacer análisis de sus documentos, es de decir de su contabilidad y sus estados financieros.

Podemos indicar que se realizó una junta de accionistas con la finalidad de mantener y continuar con la vida jurídica de la empresa.

Es todo lo que se puede decir y así cumplir con mi obligación de informar, me suscribo.

Atentamente


Econ. Jorge Caicedo V.
COMISARIO

22 MAR. 1999

